

CETM Multimodal, Railgrup y Feteia-Oltra apoyan la promoción del transporte multimodal

El acuerdo servirá para regular su colaboración en la definición e identificación de oportunidades de cooperación y nuevos proyectos, que podrán ser dirigidos por cualquiera de las entidades.

CETM Multimodal, Railgrup y Feteia-Oltra han firmado en el mes de abril un convenio para la promoción de proyectos innovadores en el ámbito del transporte multimodal.

El acuerdo servirá para regular su colaboración en la definición e identificación de oportunidades de cooperación y nuevos proyectos, que podrán ser dirigidos por cualquiera de las entidades, por sus empresas asociadas, o por una combinación de las mismas.

Se proporcionará además la información necesaria sobre este tipo de programas, así como de los resultados que se obtengan en cada iniciativa, a partir de los cuales se estudiará la posibilidad de impulsar nuevas actividades.

Este convenio les permitirá también trabajar en la obtención de recursos de financiación públicos, nacionales e internacionales para el desarrollo de proyectos relacionados con la investigación, el desarrollo y la innovación.

Por otro lado, los tres colaborarán en la realización de eventos divulgativos y colaborarán en el diseño de cursos de formación especializada. De cara al futuro, prevén poder avanzar en el desarrollo tecnológico en el ámbito de la logística multimodal, las mercancías, los transitorios portuarios y las terminales.



De cara al futuro, las tres entidades prevén poder avanzar en el desarrollo tecnológico en el ámbito de la logística multimodal

FETEIA, CETM y RAILGRUP rubrican un acuerdo de colaboración en materia de Intermodalidad

El pasado martes, la sede de la patronal catalana Fomento del Trabajo acogió el acto de firma de un acuerdo de colaboración en materia de intermodalidad por parte de la Confederación Española de Transporte Multimodal de Mercancías (CETM Multimodal), la Federación Española de Transitarios (Feteia-Oltra) y el clúster ferroviario Railgrup.

El objeto del convenio es regular la colaboración en la definición e identificación de oportunidades de cooperación y proyectos propuestos, pudiéndose concretar éstas en proyectos liderados por cualquiera de las tres entidades o por alguna de sus empresas asociadas, o a partir de una combinación de las mismas.

Así, el acuerdo consiste en identificar proyectos innovadores que puedan ejecutar cualquiera de las partes o sus asociados; promover y diseminar la información de programas y proyectos que se obtenga en el desarrollo de esta colaboración; estudiar y plantear conjuntamente la posibilidad de realizar la promoción de nuevos proyectos a partir de los resultados que se vaya obteniendo en el desarrollo de las actividades citadas en el convenio; colaborar en la obtención de recursos de financiación públicos, nacionales e internacionales para el desarrollo de proyectos relacionados con la R+D+i, colaborar en la realización de jornadas divulgativas en las sedes que correspondan; y colaborar en el diseño y realización de cursos de formación especializada de mutuo interés.

Adicionalmente, las partes se comprometen a estudiar la realización de otras actuaciones necesarias para definir otras actividades dentro del ámbito de la transferencia de tecnología en el ámbito de logística multimodal, mercancías, transitarios portuarios, terminales, etc, y/o otras que puedan resultar de interés común y a regular, una vez definidas, los términos y las condiciones en que deberá desarrollarse en el futuro la colaboración conjunta respecto a las actividades indicadas.



ATEIA insiste en que “la situación del PIF puede provocar que el puerto de Algeciras deje de ser interesante”

La Asociación de Transitarios, Expedidores Internacionales y Asimilados (ATEIA-OLTRA) del puerto de Algeciras insiste en reclamar una solución a los problemas de personal que padece el PIF, el Punto de Inspección Fronterizo. La carencia de veterinarios y la existencia de un sólo escáner ralentizan el despacho de los tráficos lo que provoca importantes problemas a agentes aduaneros, transitarios y otros sectores de la comunidad portuaria.

El presidente de ATEIA, Raúl Bernal, insiste en la necesidad de “buscar una estabilización porque, desde hace cinco o seis años, la tónica viene siendo la misma”, y los empresarios se sienten “huérfanos”, al igual que el resto de sectores, ya que “esto está afectando a todos los que viven del puerto, porque si Algeciras deja de ser atractivo, porque los servicios de la administración pública no son ágiles, los cargadores empiezan a pensar en otros destinos y, como consecuencia, pueden disminuir los tráficos y todos los sectores involucrados en la logística empiezan a perder dinero”.

El presidente de ATEIA no descarta tener que acudir a escalafones más altos en el Ministerio o el Gobierno, “si el subdelegado en Cádiz o el delegado del Gobierno en Andalucía no atienden las demandas de la comunidad portuaria para que se solucione esta problemática”.

En principio, las esperas se han reducido después de haber sido de 72 horas, tras los primeros días de Semana Santa, pero la falta de respuesta a la petición de incorporación de personal al PIF, va a seguir impidiendo que la solución a esta situación sea definitiva. Los transitarios y empresarios importadores lamentan que la evolución siga siendo la misma que años atrás.

ATEIA Barcelona organiza una jornada sobre los efectos de la avería gruesa del «Maersk Honam»

La Asociación de Transitarios de Barcelona (ATEIAOLTRA) organizó el martes una jornada sobre los efectos en el sector de la declaración de avería gruesa del siniestro del «Maersk Honam». Esta conferencia se celebró dentro del ciclo de los Diálogos Jurídicos que ATEIA convoca periódicamente. Para informar de las responsabilidades de los transitarios que tienen embarcados contenedores en este buque, la sesión contó con la presencia de José M^a Vicens, secretario-asesor jurídico de ATEIA Barcelona, y Enric Usach, director técnico de la correduría Usach d'Assegurances.

Como se recordará, el buque «Maersk Honam» se incendió el 8 de marzo frente a la costa de Omán. Por la magnitud de este accidente en el que murieron cinco tripulantes, la naviera Maersk Line declaró general average/avería gruesa por lo que son numerosos los cargadores afectados de Barcelona y Valencia, puertos en los que tenía previsto operar el malogrado «Maersk Honam» que llevaba 7.680 contenedores a bordo. Según publicamos en nuestra edición del 22 de marzo, hasta un máximo de 4.000 contenedores del «Maersk Honam» podrían tener como destino los puertos de Barcelona y Valencia, por lo que podrían ser numerosos los transitarios afectados.

Recordar que al declararse una avería gruesa todos los daños y/o gastos voluntarios que se hayan producido para evitar la pérdida del buque/carga y proseguir el viaje tienen que ser soportados por las partes de dicho acto: naviero, mercancía, propietario de contenedores, propietario del combustible, etc.

La invitación de Enric Usach al Diálogo Jurídico respondió a la necesidad de aclarar dudas de las coberturas de las pólizas de seguro en los casos de avería gruesa. Por su parte, José María Vicens centró su intervención en el proceso jurídico de una general average y las implicaciones y responsabilidades de los transitarios.



Enric Usach, y José María Vicens

Inicio del curso de transporte aéreo de MMPP en ATEIA



La primera clase del curso se impartió el pasado martes en la sede de ATEIA-OLTRA Barcelona.

El pasado martes dio comienzo el curso de capacitación para transporte aéreo de mercancías peligrosas que imparte la Asociación de Transitarios (ATEIAOLTRA) de Barcelona en calidad de centro autorizado por la Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA).

El curso tiene una duración total de 32,5 horas lectivas y las clases concluirán el próximo 16 de mayo, según informa la asociación. Los ponentes son Antonio Villatoro, Juan Carlos Manzanero y Xavier Manzanero.

ATEIA Barcelona organizó un curso sobre mercancías peligrosas

ATEIA-OLTRA Barcelona inauguró esta semana una nueva edición del curso de capacitación para transporte aéreo de mercancías peligrosas IATA.

El curso se celebrará hasta el próximo 16 de mayo y tiene una duración de 32,5 horas. Antonio Villatoro, Juan Carlos Manzanero y Xavier Manzanero se encargan de impartir esta formación.

La asociación desarrolla una intensa actividad formativa. De hecho, el pasado martes celebró un diálogo jurídico sobre el caso "Maersk Honan", en el que se analizaron las claves de la llamada avería gruesa. Además, el día 9 arrancó en la sede de ATEIA un nuevo curso sobre Incoterms y su uso en el comercio internacional.



El curso sobre mercancías peligrosas se prolongará hasta el próximo 16 de mayo

Curso de carga aérea de ATEIA Barcelona



La Asociación de Transitarios de Barcelona (ATEIA-OLTRA) inauguró el martes un nuevo curso de capacitación para el transporte aéreo de mercancías peligrosas, homologado por IATA. Esta acción formativa de 35 horas lectivas, cuenta con Antonio Villatoro, Juan Carlos Manzanero y Xavier Manzanero como profesores.

Malestar en el CCA de Barajas por el nuevo sistema de seguridad para acceder al ESG

AENA integra el Edificio de Servicios Generales en el sistema general de seguridad del Aeropuerto

El nuevo sistema de seguridad y control de acceso establecido por AENA en el Edificio de Servicios Generales (ESG) del Centro de Carga Aérea de Barajas está generando en su arranque malestar e incomodidades en la actividad de las distintas empresas con oficinas en el edificio, tal y como ha constatado Diario del Puerto por boca de diversos operadores así como a través de ATEIA-OLTRA Madrid.

El nuevo procedimiento establecido es fruto de la decisión de AENA de integrar el ESG en el sistema de seguridad del aeropuerto, de tal forma que ha pasado a registrarse por el mismo sistema de acceso que tiene el resto del personal que trabaja en el centro aeroportuario, es decir, una tarjeta personal e intransferible como único método válido de acceso.

Esto comporta un mayorrigor que afecta al propio personal así como al importante número de personas que acceden al edificio diariamente por razones comerciales u operativas, dado el carácter intrínseco de la actividad de carga aérea.

De esta forma, el nuevo sistema implica, en primer lugar, que el trabajador en plantilla sólo puede acceder con su acreditación y, si la ha extraviado, olvidado o caducado, no puede pasar, salvo que en ese momento se solicite por mail por alguien de la propia empresa quedando a la espera de su autorización temporal.

De esta forma, según fuentes consultadas, estos días personal que ha olvidado su tarjeta ha tenido que volver a su casa a por ella o ha tenido que aguardar a que se autorizara su ingreso como visita.

Este es también el caso de los becarios que trabajan en las empresas del ESG, para los que, como no son personal en plantilla, no se les ha tramitado una acreditación permanente, estando ahora mismo tardando todos los días hasta dos horas en acceder hasta que se tramita la autorización ocasional.

Similar circunstancia es la que tiene determinado personal de limpieza, que es autónomo y tampoco está en plantilla de las empresas. El no tener autorización estaba haciendo que desde el lunes algunas oficinas estuvieran sin poderse limpiar.

También hay malestar con el acceso de las visitas, que deben ser preavisadas con antelación para gestionar la autorización, algo que en un sector tan dinámico y con tanta actividad operativa y comercial genera trastornos, pues los contactos y visitas a veces no se planifican con antelación.

Tiempo de espera

La persona que es visitada puede solicitar en el momento la autorización ocasional del visitante, eso sí, con un tiempo de espera que a veces se alarga si no se puede localizar al visitado para que pida la autorización.

Similar es el caso que están viviendo estos días los repartidores de mensajería, que hasta que no son autorizados no pueden acceder al Edificio.

Desde AENA, según fuentes consultadas por este periódico, se asegura que toda esta casuística es la misma que se produce en el resto del aeropuerto, con unos procedimientos asumidos e interiorizados por el personal dadas las exigencias de la seguridad aeroportuaria, existiendo distintos modelos de autorizaciones para adaptarse a cada tipo de necesidad.

Desde AENA se comprende la inicial contrariedad ante los nuevos procedimientos, pero existe el convencimiento de que una vez se asimilen esta situación quedará superada.

Desde ATEIA Madrid se lamenta la poca flexibilidad del procedimiento y que no se permita una lista de las personas autorizadas donde se chequeen los DNIs y se permita el acceso cuando se olvida la tarjeta. ATEIA también lamenta que AENA no haya tenido la consideración de exponerlos nuevos procedimientos previamente en el Comité Facilitador de la Carga del Aeropuerto.

AENA: acceso permanente, temporal u ocasional

Según fuentes de AENA consultadas por este Diario, el nuevo sistema de seguridad para acceder al Edificio de Servicios Generales (ESG) del CCA de Barajas, que incluye nuevos tornos y el acceso al mismo con tarjeta aeroportuaria, se ha llevado a cabo para “integrar la seguridad del edificio en el sistema de gestión del aeropuerto”.

De esta forma, los trabajadores de las empresas del ESG se unen a los 40.000 profesionales del aeropuerto que diariamente acceden a las diferentes instalaciones aeroportuarias mediante este sistema, bien con tarjetas permanentes o temporales, según el caso. Para proveedores, visitas, usuarios ocasionales y demás circunstancias se dispone, aclara AENA, de procedimientos específicos que se implementan de acuerdo también a las necesidades puntuales para facilitar el acceso. La primera comunicación a los operadores del CCA de la implantación del nuevo sistema se realizó, según el gestor aeroportuario, en octubre de 2017. Posteriormente y hasta la implantación, AENA asegura haber contactado escalonadamente con todos ellos de manera particular, asesorando y atendiendo las dudas y consultas planteadas. AENA aclara que el nuevo sistema “garantiza que sólo accedan al centro las personas autorizadas de manera permanente, temporal u ocasional” además de asegurar la integración del ESG “en los sistemas del Centro de Gestión Aeroportuaria con conexión H24 los 365 días del año”.